

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 427-2023-CO-UNJ

Jaén, 05 de septiembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 7 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2023, Carta N° 20-2023-UNJ/AEHC, de fecha 22 de agosto de 2023, Propuesta de creación del Instituto Internacional de Investigación en el árbol de la Quina – INIAQ – Universidad Nacional de Jaén – 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Mediante el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, de 02 de septiembre de 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, la docente Investigadora Renacyt de esta casa superior de estudio, Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la creación del “Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina-INIAQ”, el cual sería reconocido como el primer instituto a nivel internacional dedicado exclusivamente al estudio de esta importante especie, lo que posicionaría a la Universidad Nacional de Jaén como un referente que se dedica al estudio de la Quina permitiendo aunar esfuerzos y ejecutar actividades de cooperación con entidades extranjeras que apuesten por la difusión, rescate y propagación de nuestra especie emblema;

La creación del Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina-INIAQ, tiene como objetivo promover la Investigación Científica y Tecnológica relacionada al estudio y conservación del árbol de la quina;

En ese contexto, de conformidad con el artículo 3° la Ley N° 26839, Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, se tiene que, en el marco del desarrollo sostenible, la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica implica:

- Conservar la diversidad de ecosistemas, especies y genes, así como mantener los procesos ecológicos esenciales de los que dependen la supervivencia de las especies.
- Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de la diversidad biológica.
- Incentivar la educación, el intercambio de información, el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos, la investigación científica y la transferencia tecnológica, referidos a la diversidad biológica y a la utilización sostenible de sus componentes.
- Fomentar el desarrollo económico del país en base a la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica, promoviendo la participación del sector privado para estos fines.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 427-2023-CO-UNJ

Jaén, 05 de septiembre de 2023

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar la Creación del Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina - INIAQ;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CREAR el Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina – INIAQ de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL